



# MG CAPITAL

# Guía de servicios de inversión.

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 24 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades financieras y demás personas que proporcionen servicios de inversión, y su respectivo Anexo 10 (en lo sucesivo “Disposiciones”) publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 9 de enero de 2015, así como sus sucesivas modificaciones publicadas el 29 de julio de 2015, 26 de octubre de 2015 y el 9 de febrero de 2016; Morales y Guerra Capital Asesores, S.A. de C.V., Asesores en Inversiones Independientes (en lo sucesivo “MG Capital”) le proporciona la presente Guía de Servicios de Inversión (en lo sucesivo “Guía”), la cual contiene entre otros aspectos, la información sobre los servicios que este asesor en inversiones proporciona, así como sus comisiones, políticas y lineamientos para evitar la existencia de conflictos de interés, políticas para la diversificación de su cartera de inversión y canales de recepción de reclamaciones.

# Contenido

- ▶ ¿Quiénes Somos?
- ▶ Servicios de Inversión que se ofrecen
- ▶ Perfilamiento del Cliente
- ▶ Clases o Categorías de Valores o Instrumentos financieros derivados que se ofrecen
- ▶ Comisiones, costos, cargos o contraprestaciones por el Servicio de Inversión
- ▶ Recepción y atención de Reclamaciones
- ▶ Políticas para evitar la existencia de Conflictos de Interés
- ▶ Políticas para la Diversificación de las Carteras de Inversión

## ¿Quiénes somos?

En MG Capital nos dedicamos a ofrecer soluciones financieras a inversionistas que han alcanzado un mayor nivel de madurez patrimonial. Estamos enfocados en otorgar un servicio altamente personalizado e implementando estrategias de inversión que contribuyan en la consecución de sus objetivos patrimoniales. Con el respaldo de nuestro equipo de asesores altamente calificados, tenemos como centro primordial de nuestra actividad entender a detalle las necesidades y los planes de los clientes, para apoyarlos en el diseño de una estrategia acorde para la administración de su patrimonio, mediante el servicio de gestión de inversiones financieras.

“Morales y Guerra Capital Asesores, S.A. de C.V. Asesores en Inversiones Independientes se encuentra en el registro de Asesores en Inversiones de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con el siguiente folio de inscripción asignado 30030, verificable en la página electrónica de Internet [www.gob.mx/cnbv](http://www.gob.mx/cnbv). Este registro no implica el apego de los Asesores en inversiones a las Disposiciones aplicables en los servicios prestados, ni la exactitud o veracidad de la información proporcionada.

Se hace de su conocimiento que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores supervisa exclusivamente la prestación de servicios de administración de cartera de

valores cuando se tomen decisiones de inversión a nombre y por cuenta de terceros, así como los servicios consistentes en otorgar asesoría de inversión en Valores, análisis y emisión de recomendaciones

de inversión de manera individualizada, por lo que carece de atribuciones para supervisar o regular cualquier otro servicio que proporcionen los Asesores en inversiones.”

## Servicios de inversión que se ofrecen

Las Disposiciones establecen la prestación habitual de servicios de inversión asesorados y no asesorados. Los servicios de inversión asesorados son: Gestión de inversiones o Asesoría de inversiones; y los servicios de inversión no asesorados son: Comercialización o promoción o Ejecución de operaciones. MG Capital, por su naturaleza, está autorizado únicamente para ofrecer los servicios de inversión asesorados; derivado de ello, brindamos los siguientes servicios:

- ▶ Gestión de inversión.
- ▶ Asesoría de inversión, exclusivamente a inversionistas institucionales (sin incluir a los equiparables).
- ▶ Recepción de instrucciones y transmisión de órdenes.

A continuación, se describen brevemente

los servicios de inversión asesorados; estando MG Capital a su disposición para proporcionarle información adicional o responder cualquier duda relacionada con los mismos.

### GESTIÓN DE INVERSIÓN

Gestión de inversiones, es la toma de decisiones de inversión por cuenta de los clientes a través de la administración de cuentas que realice MG Capital, al amparo de contratos de intermediación bursátil, fideicomisos, comisiones o mandatos, en los que en todo caso se pacte el manejo discrecional de dichas cuentas.

Mediante el esquema de carteras integradas realizamos de manera discrecional la toma de decisiones de inversión por cuenta del cliente, tomando en consideración

el Marco General de Actuación acorde a los objetivos y el Perfil de Inversión del cliente y el Perfil de los Productos; respetando en todo momento la política de diversificación de carteras de inversión, en función de los perfiles de inversión determinados, como se refiere en el Artículo 6 de las Disposiciones, así como alineando las carteras a los objetivos de los clientes.

### **ASESORÍA DE INVERSIÓN**

Asesoría de inversión, es proporcionar de manera oral o escrita, recomendaciones o consejos personalizados o individualizados a un cliente, que le sugieran la toma de decisiones de inversión sobre uno o más Productos financieros, lo cual puede realizarse a solicitud de dicho cliente o por iniciativa de MG Capital. En ningún caso se entenderá que la realización de las operaciones provenientes de la Asesoría de in-

versiones es Ejecución de operaciones, aun cuando exista una instrucción del cliente.

### **RECEPCIÓN DE INSTRUCCIONES Y TRANSMISIÓN DE ÓRDENES**

MG Capital podrá recibir instrucciones y transmitir órdenes correspondientes de sus clientes, sobre uno o varios valores, a los intermediarios financieros en los cuales el cliente le haya otorgado el mandato a MG Capital, sin que exista recomendación personalizada o generalizada por parte de MG Capital. Dado que no media intervención de MG Capital en la toma de decisión de inversión en dichos valores, es responsabilidad del cliente verificar que estos sean acordes a sus objetivos de inversión, así como de evaluar los riesgos inherentes de los mismos, liberando el cliente a MG Capital de toda responsabilidad de los resultados que pudieran darse.

## Perfilamiento del cliente

MG Capital con el objetivo de brindar el mejor servicio de inversión para los clientes y en cumplimiento al artículo 4 de las Disposiciones, realiza un cuestionario de perfilamiento, que considera un conjunto de características para conocer su objetivo de inversión y nivel de tolerancia al riesgo, antes de celebrar el contrato de prestación de servicios de asesoría en valores.

Esta evaluación identifica al cliente en el perfil idóneo de acuerdo a la siguiente clasificación:

**CONSERVADOR**

Portafolio con un riesgo bajo, minusvalías limitadas y temporales, para buscar rendimientos estables en el tiempo.

**MODERADO**

Portafolio con un riesgo moderado y defensivo en periodos desfavorables, buscando mejorar el rendimiento contra el perfil conservador a través del tiempo.

**CRECIMIENTO**

Portafolio con un riesgo alto que asume alta volatilidad en periodos desfavorables y que busca alto rendimientos en el tiempo.

**AGRESIVO**

Portafolio con un riesgo alto debido al uso de instrumentos y clases de activos agresivos, cuyos retornos y volatilidad se pueden ver incrementados.

# Clases o categorías de valores o instrumentos financieros derivados que se ofrecen

El Comité de Análisis de los Productos Financieros de MG Capital analiza y autoriza los valores, instrumentos financieros derivados, estrategias de inversión o composición de la cartera de inversión; observando el riesgo, liquidez, volatilidad, objetivo y especificaciones de cada valor.

Entre los valores e instrumentos financieros derivados y operaciones en los cuales podrán invertir los clientes, de conformidad con la política de diversificación de cartera y al perfilamiento del cliente, se encuentran de manera enunciativa mas no limitativa, los siguientes:

- ▶ Valores gubernamentales
- ▶ Reporto
- ▶ Fondos de deuda
- ▶ Fondos de renta variable
- ▶ Acciones preferentes
- ▶ Acciones nacionales e internacionales
- ▶ Acciones listadas en el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC)
- ▶ ETF's
- ▶ Fibras
- ▶ Reits
- ▶ Warrants
- ▶ Futuros
- ▶ Opciones
- ▶ Forwards
- ▶ Certificados bursátiles
- ▶ Notas estructuradas
- ▶ Deuda internacional
- ▶ Préstamos bancarios
- ▶ Swaps
- ▶ Fondos de cobertura
- ▶ CKD's
- ▶ Capital privado
- ▶ Fondos de inversión en instrumentos de deuda y renta variable.

## Comisiones, costos, cargos o contraprestaciones por el servicio de inversión

MG Capital podrá cobrar como contraprestación la cuota de administración expresamente pactada con el cliente por el servicio de inversión asesorado que haya sido contratado. Esta cuota se expresará como un porcentaje anual y podrá oscilar entre el 0% y el 2.00%, más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado; se devengará según la periodicidad acordada con el cliente y será calculada con base en la valuación de la cartera al cierre de cada mes; misma que se cobrará en las fechas que MG Capital acuerde con el cliente.

Para determinar el porcentaje de la cuota que se cobrará a cada cliente, MG Capital podrá tomar en cuenta uno o varios de los siguientes factores, de manera enunciativa mas no limitativa:

- ▶ El tamaño o monto de los activos del cliente a ser administrados.
- ▶ El grado de involucramiento del cliente.
- ▶ Si se trata de fideicomisos y/o estructuras complejas.
- ▶ El número de contratos con intermediarios financieros.
- ▶ El número de reuniones al año que se requiere.
- ▶ La existencia de acciones patrimoniales.
- ▶ La inversión en el Fondo MG-INTL.
- ▶ La estrategia de negocio/comercial de MG Capital.
- ▶ La pertenencia a un mismo grupo empresarial o familiar, o bien la existencia de más de un contrato de prestación de servicios con MG Capital.
- ▶ Las condiciones de mercado con respecto a la competencia con otros asesores en inversiones.

Adicionalmente, se podrá acordar un bono de desempeño, pagadero al final de cada período (ya sea éste trimestral, semestral o anual), en caso de que el rendimiento de la cartera integrada cumpla con cierta(s) condición(es) especificada(s) en el contrato que, de manera enunciativa mas no limitativa, podrán ser:

1. Que el rendimiento de la cartera integrada (neto de la cuota de administración) sea superior al porcentaje pactado con el cliente en el período de que se trate; o
2. Que el rendimiento de la cartera integrada sea superior al rendimiento del “Índice de Referencia” pactado.

Cualquier modificación que MG Capital pretenda realizar a las comisiones y/o a los términos y condiciones de pago, deberán de ser acordados con el cliente.

# Recepción y atención de reclamaciones

Las reclamaciones y quejas que tengan los clientes, relacionados con el servicio de inversión asesorado, deberán presentarse por escrito, dirigidas a la Contraloría Normativa. Podrá mandar el escrito al siguiente correo electrónico: [atencionaclientes@mgcapital.net](mailto:atencionaclientes@mgcapital.net) o entregarlo directamente en las oficinas de MG Capital, en días y horas hábiles.

El escrito deberá contener, como mínimo, los siguientes datos:

- ▶ Denominación o razón social, o nombre completo del cliente
- ▶ Número de contrato
- ▶ Teléfono y/o correo electrónico de contacto
- ▶ Exposición y descripción del motivo de la reclamación
- ▶ Fecha de ocurrencia del motivo de la reclamación
- ▶ En su caso, la documentación de soporte.

El plazo del que dispone MG Capital para atender las reclamaciones es de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil a la recepción del escrito.

## MONTERREY

Av. Roberto Garza Sada 130, Piso 2  
Col. Residencial Chipinque  
San Pedro Garza García, N.L. C.P. 66297

**T:** + 52 81 8114 9200

## CIUDAD DE MÉXICO

Av. Paseo de las Palmas 405 Torre Óptima,  
Piso 19 Interior 1903 Col. Lomas de Chapultepec  
Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11000 CDMX

**T:** +52 55 8659 2000

# Políticas para evitar la existencia de conflictos de interés

Un conflicto de interés se define como la posible afectación del desempeño imparcial y objetivo de las funciones de un consejero, directivo, empleado en beneficio de intereses personales, familiares o de negocio, de tal manera que interfiera con los intereses de MG Capital. Un conflicto de interés puede surgir cuando los intereses de negocio de MG Capital se contrapongan con los intereses de un Cliente, causando una afectación al mismo.

Para evitar posibles conflictos de interés, el Consejo de administración de MG Capital ha establecido lineamientos, políticas y procedimientos de control para que las inversiones que se realicen en el Mercado de Valores, se efectúen con total y absoluta

transparencia y de conformidad con lo establecido en los ordenamientos legales aplicables y en especial en las Disposiciones.

Estos lineamientos y políticas disponen procedimientos para supervisar el flujo de información entre áreas, prohibiciones para evitar presión o persuasión o transmisión de información confidencial entre áreas, controlar el intercambio de información entre directivos y empleados, así como los supuestos en los cuales se divulgará o se dará a conocer el posible conflicto de interés. De igual forma se establecen prohibiciones de aceptar beneficios económicos a personas involucradas en la prestación de servicios de inversión asesorados.

# Política para la diversificación de las carteras de inversión

MG Capital cuenta con una política de diversificación de las carteras de inversión que tiene como objetivo establecer los criterios a seguir referentes a la diversificación de las carteras de inversión de los clientes en relación con los perfiles de inversión, así como la determinación de los límites máximos a considerar al momen-

to de la toma de decisiones de inversión a nombre y por cuenta de los clientes (Gestión de inversiones) que se realicen.

La diversificación de las carteras de inversión (portafolios/composites) de los clientes, conforme a su perfil de inversión, será de acuerdo a los parámetros y lineamientos, que se muestran a continuación:

LINEAMIENTOS DE DIVERSIFICACIÓN					
FAMILIAS	SUBFAMILIAS	CONSERVADOR	MODERADO	CRECIMIENTO	AGRESIVO
<b>RENDA FIJA (MERCADO DE DINERO)</b>	<b>RENDA FIJA (MERCADO DE DINERO)</b>	100%	100%	100%	100%
	Gubernamentales y cuasi-gubernamentales	100%	100%	100%	100%
	Reporto	100%	100%	100%	100%
	Bancarios	50%	70%	100%	100%
	Paraestatal, estatal, municipal	50%	70%	100%	100%
	Corporativos	50%	70%	100%	100%
	ETF´s renta fija	70%	100%	100%	100%
	Fondos de deuda	70%	100%	100%	100%
	Deuda internacional	70%	100%	100%	100%
<b>RENDA VARIABLE</b>	<b>RENDA VARIABLE</b>	25%	43%	60%	100%
	Acciones nacionales	25%	43%	60%	100%
	Acciones del SIC	25%	43%	60%	100%
	ETF's renta variable	25%	43%	60%	100%
	Fondos de renta variable	25%	43%	60%	100%
	Fibras	25%	43%	60%	100%
<b>DERIVADOS</b>	<b>DERIVADOS</b>			20%	30%
	Notas estructuradas y warrants			20%	30%
	Futuros, opciones y FWDs			20%	30%
	Swaps			20%	30%
<b>INVERSIONES ALTERNATIVAS</b>	<b>INVERSIONES ALTERNATIVAS</b>			25%	40%
	CKD´s			25%	40%
	Capital privado (private equity)			25%	40%
	Fondo de cobertura (hedge fund)			25%	40%

MG Capital se reserva el derecho de modificar la presente Guía en cualquier momento. La Guía actualizada estará disponible para su consulta en la página de internet de MG Capital: [www.mgcapital.net](http://www.mgcapital.net)